

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2023-00122
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DANILO SÁNCHEZ GÓMEZ
DEMANDADA: CONSTANZA PAOLA VARGAS RUEDA

Se concede, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto proferido en este asunto el 2 de mayo de 2023 mediante el cual se negó mandamiento de pago.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C. -Sala Civil -. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69178d9e8df987b073cd9af0f8fa2290b2008f0b419742ffe8d999b14b562bc8**

Documento generado en 24/10/2023 06:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>